



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN:	20001400300220150053800
DEMANDANTE:	CRISTOBAL MONTAÑO MANZANO
DEMANDADO:	ANEANO ESCOBAR ORTIZ GUZMAN GREGORIO ESCOBAR VERGARA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso y revisada la liquidación del crédito presentada por el apoderado del extremo ejecutante, se pudo determinar que la misma se encuentra ajustada a derecho.

En consecuencia, se:

RESUELVE

PRIMERO: APRUEBESE en todas sus partes, la liquidación del crédito presentada por el extremo ejecutante visible a folio 30 del cuaderno principal digital.

Total, liquidación del crédito hasta el 4 de julio de 2020: \$16.450.000.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo

Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16441e80623be169de130cc1f33f7183e9e9cddd732bde0dea7b78746e828f41**

Documento generado en 14/12/2021 04:38:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>